RESOLUCION Nº 149/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE RECTIFICA EL ARTICULO 1º DE LA RESOLUCION Nº 133/2.022, CORRESPONDIENTE A LA ADJUDICACION DEL LLAMADO PARA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE REDES INFORMATICAS" ID Nº 408.353, CONVOCADO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 10 de mayo de 2022.-

VISTO:

El llamado a concurso por Contratación Directa CD Nº 05/2.022 para **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE REDES INFORMATICAS", ID Nº 408.353**;

El Informe Complementario de Evaluación de Ofertas;

CONSIDERANDO:

Que, se ha realizado un informe complementario de evaluación de ofertas, de manera a subsanar el monto mínimo establecido en el numeral 8 del Informe de Evaluación de Ofertas, conforme a la observación efectuada en la nota DNCP/DNC Nº 3.991/22.-

Que, subsanado el informe en el numeral mencionado, este no altera los análisis ulteriores del mismo, conforme a los demás criterios de evaluación requeridos para las ofertas presentadas en el marco del llamado por Contratación Directa Nº 05/2.022 para **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE REDES INFORMATICAS"**, por lo que sobre la base de lo expuesto en el informe complementario, se mantiene en la recomendación de adjudicación inicialmente realizada; y esta no altera el sentido de fondo del Informe de Evaluación al cual pasa a complementar;

Que, el Consejo Superior Universitario resolvió conceder permiso al Rector Prof. Dr. Víctor Ríos Ojeda por 6 meses en sus funciones y que el Vicerrector, Prof. Dr. Adolfo Vicente Villasboa Romañach, asuma plenamente las funciones que le corresponden en el caso, establecidas en los Art. 34 y 41, inc. "b" del ESTATUTO de la Universidad Nacional de Pilar.

Por tanto,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
RESUELVE

Art. 1°) ***Aprobar*** el Informe Complementario de Evaluación de Ofertas y rectificar el Artículo 1° de la Resolución Nº 133/2.022, correspondiente a la adjudicación del llamado para **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE REDES**

RESOLUCION Nº 149/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE RECTIFICA EL ARTICULO 1º DE LA RESOLUCION Nº 133/2.022, CORRESPONDIENTE A LA ADJUDICACION DEL LLAMADO PARA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE REDES INFORMATICAS" ID Nº 408.353, CONVOCADO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 10 de mayo de 2022.-

INFORMATICAS" ID Nº 408.353, convocado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar.

Art. 1°) Adjudicar el llamado a concurso para "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE REDES INFORMATICAS" a través de la modalidad de Contratación Directa, mediante contrato a la empresa:

- **VGO INGENIERIA S.A.**, en calidad de Representante Legal Sr. Ugo Federico Oddone Recalde, con RUC Nº 80079377-3; por un monto mínimo de **Gs. 15.000.000** (Guaraníes Quince millones) y hasta un monto máximo de **Gs. 25.000.000** (Guaraníes Veinticinco millones), libre de todo gasto para la Convocante.

Art. 2º) ***Encomendar*** a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones a remitir los antecedentes pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para los fines que hubiere lugar.

Art. 3°) ***Comunicar*** y cumplido archivar.

Ena. Elsa De Felice de Bricchi
Secretaria General UNP

Prof. Dr. Adolfo V. Villasboa Romañach
Vicerrector - UNP